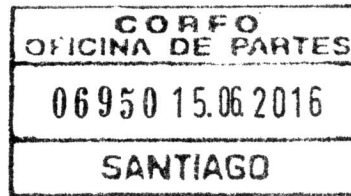


N° 324

Subdirección Jurídica



REF.: NOTIFICA RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA (E)  
N° 196, DE 2016 PROYECTO "LEVANTAMIENTO  
DE PROTOCOLOS LA CALIDAD DEL POLEN  
(DIRECTA E INDIRECTA) DEL CEREZO" CÓDIGO  
16VIP-58580

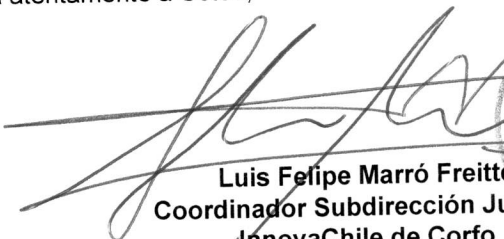
Señor (a)  
**MATÍAS FRANCISCO PABLO FERNÁNDEZ**  
Representante  
FRIOPAK SERVICIOS LIMITADA  
RUTA 5 SUR, KILÓMETRO 76  
GRANEROS


De nuestra consideración:

Tengo el agrado de notificar a usted la Resolución Electrónica (E) N° 196, de 2016, del Comité InnovaChile, que aprueba el convenio de subsidio celebrado el 2 de junio de 2016, con FRIOPAK SERVICIOS LIMITADA, para la ejecución del proyecto denominado "LEVANTAMIENTO DE PROTOCOLOS LA CALIDAD DEL POLEN (DIRECTA E INDIRECTA) DEL CEREZO" código 16VIP-58580, cuya copia íntegra se anexa.

Es importante tener presente que, desde la fecha de la presente comunicación, la cual se envía paralelamente al correo electrónico de contacto individualizado en la postulación, se empieza a contar el plazo de ejecución para las actividades del proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

  
**Luis Felipe Marró Freitte**  
Coordinador Subdirección Jurídica  
InnovaChile de Corfo



Adj.: Lo indicado.  
C.c.: - INNOVACION EMPRESARIAL.  
- Subdirección Jurídica.